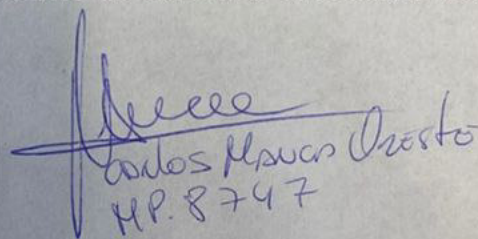
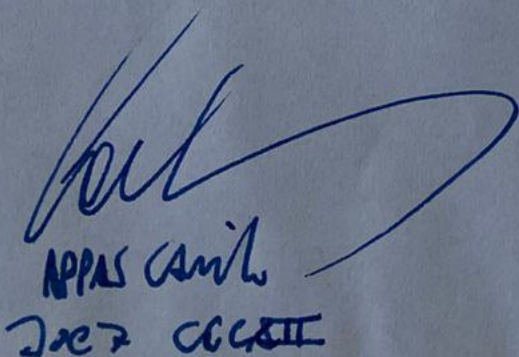


**PLIEGO DE ABSOLUCION DE POSICIONES DE LA DEMANDADA
NELIDA ENCARNACION REINA.-**

- 1)- Jure la Absolvente como es verdad que fue cónyuge del Sr. Miguel Hernández
- 2)- Jure la Absolvente como es verdad que el Sr. Miguel Hernández era titular dominial del inmueble registrado en el Registro Inmobiliario en el Libro 13 Folio 169 sección "C" Año 1.969 Cruz Alta
- 3)- Jure la Absolvente como es verdad que el Sr. Miguel Hernández le vendió a la Sra. Leonarda Sinforosa Tobada un lote designado en la manzana L, Lote 6 del plano de fraccionamiento aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia mediante Expte N° 1255-S – con fecha 02/04/1976.
- 4)- Jure la Absolvente como es verdad, previa exhibición del Boleto de Compraventa de fecha 27/10/1978, que la misma firmo dicho contrato en que carácter de cónyuge del Sr. Miguel Hernández.-
- 5)- Jure la Absolvente como es verdad que la Sra. Leonarda Sinforosa Taboada, fue puesta en posesión del referido lote por ud y su cónyuge el Sr. Miguel Hernández al momento de suscribir el referido boleto de compraventa.


Carlos Manuel Orestes
M.P. 8747


APPAS
2007 06/04